

temente, acabamos de realizar un seminario sobre política de expansión de recursos humanos en salud, donde por primera vez el sector salud pudo reunirse. Estuvieron presentes las asociaciones de seguridad social, de servicio social y fuerzas armadas, que tenían ese gran objetivo de la política de recursos humanos en salud. La conclusión del Seminario fue la estructuración de Comisiones Interinstitucionales.

Antes de terminar, la Delegación Dominicana quiere expresar que es fundamental escuchar en todos estos planes, la voz de la gente, del obrero, porque debemos realizar encuestas sobre la pluralidad de esos problemas en relación al individuo. A él, como miembro de una familia, a él dentro de una sociedad en la cual él subsiste. Es decir, que mientras mejor pensemos que nuestra gente necesita un plan de vivienda, cosas de tipo material (quizás esta gente piense que su hijo no venda periódicos, que no limpie zapatos o su hijo no lllore de hambre). Señores, realidades que nos golpean nuestros rostros, a veces indiferentes, pero ante nosotros el reto: Seguridad Social Participada. Muchas gracias.

El Doctor Enrique Edcheverry Stirling, expresa su agradecimiento al Doctor Miguel Castillo Llibre, Subdirector Médico del Instituto Dominicano de Seguros Sociales. Ofrezco la tribuna a don Gabriel del Río, Miembro Laboral del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Don GABRIEL DEL RIO, Miembro Laboral del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Señores de la Mesa Directiva, Delegados, señoras y señores:

Me permito tomar la palabra ante este Congreso Internacional de Seguridad Social, para señalar, precisar, unos puntos que me parecen de gran importancia en el documento preparado por el Doctor Martí Bufill, que tienen gran trascendencia, a los cuales esta sala ha dado poca elaboración o poca importancia en las exposiciones que han hecho los Delegados.

Todo el sentido de la Seguridad Social, está al servicio del hombre. Pero el hombre, dadas las circunstancias extraordinarias en que estamos viviendo en la mayoría de nuestros países de nuestra América moderna, se encuentra postergado, se encuentra en la vida real sin una real participación en la Seguridad Social.

Podemos ver en nuestros Seguros Sociales de la República Dominicana, e igualmente en otros países de nuestra América Latina, esta tremenda realidad.

Hoy el documento base de este Congreso, habla de un Nuevo Modelo de participación en la Seguridad Social. Pero nosotros, en una forma necesaria, tenemos que permitir, que profundizar el desarrollo de las organizaciones, para que puedan participar en una forma activa y responsable, los trabajadores.

No se puede hablar de Seguridad Social Participada, si los trabajadores no tienen ese concepto claro y no tenemos esa responsabilidad. Pero es claro que los gobiernos de los distintos países tienen que ayudar a que los trabajadores tomemos esa responsabilidad porque no se puede hablar, ni los trabajadores podemos participar en ella cuando no se nos permite la mínima libertad para organizarnos, para expresarnos, para hablar, para sugerir nuestras ideas y nuestros conceptos que nosotros tenemos del hombre y de la sociedad. Que en la única forma en que puede haber una real participación de la seguridad social es donde existen organizaciones de los trabajadores, organizaciones intermedias de todo el pueblo que exige y reclama esa misma participación.

Podemos decir que, en todos los países de la América en donde existe realmente un seguro o una participación más activa de los trabajadores, donde existe un mayor desarrollo de la Seguridad Social; es precisamente, donde existen organizaciones de trabajadores fuertes, capaces, decididas a tomar la participación que le corresponde en la Seguridad Social. En cambio, en los países donde la Seguridad Social no ha tenido un verdadero desarrollo y que se encuentran en una situación prácticamente estancada, es en aquellos países donde los trabajadores no han tenido un desarrollo a nivel de sus organizaciones.

Esa es una gran realidad que podemos comprobar a través de toda nuestra América Latina.

Y por eso quiero llamar la atención a los técnicos de la Seguridad Social y a todos ustedes compañeros federados ante

esta gran problemática que nos plantea el creador del documento, Doctor Carlos Martí Bufill. No puede haber una verdadera participación, si los trabajadores no participamos activamente en el desarrollo de la Seguridad Social. Es una problemática tremenda para los gobiernos, para muchos gobiernos de América Latina que no quieren dar participación real a los trabajadores. Y ante esta situación, en este Congreso queremos llamar la atención a todos ustedes para que en una u otra forma podamos ayudar a dar una mayor prestación a este nuevo concepto de la Seguridad Social Participada, donde los trabajadores tenemos que ser actores; tenemos que contribuir en una forma positiva para que llegue a ser una realidad, y en nuestros pueblos todos los hombres que formamos podamos tener una real, efectiva participación; por lo tanto, que llegue a la mayoría de nuestros pueblos las riquezas, el bienestar social que tanto anhelamos, que no es otra cosa que nosotros los sindicalistas de inspiración humanista, aspiramos a una nueva forma de participación, a una verdadera relación humana del hombre para que el hombre como centro que es de la sociedad, pueda escalar su posición positiva; que no sea el dinero fundamentalmente lo que sucede en esta sociedad capitalista, donde el hombre no es el centro sino que el dinero es el centro de la sociedad. Por lo tanto, quiero llamar la atención a todos ustedes ante esta tremenda realidad, donde los trabajadores en una u otra forma, en muchos de los países de América Latina, especialmente en mi país, no tenemos verdadera participación en el desarrollo de nuestro pueblos. Muchas gracias.

INTERVENCION DEL PROFESOR EDMUNDO MARCANO JIMENEZ EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES DE VENEZUELA

Las Delegaciones que en este Congreso representan Organismos de Seguridad Social en Venezuela, hemos acordado presentar en esta plenaria algunas observaciones a la ponencia sobre "Nuevo Modelo de Sistema de Seguridad Social participada", que es el trabajo central presentado en este evento. Hablo, pues, en nombre de todas ellas, y al hacerlo adelanto como premisa fundamental de mi intervención, que, en líneas generales, compartimos los criterios sustentados en esa estimulante ponencia y que pensamos que ella representará un hito dentro del proceso de lograr un criterio básico unificado acerca de lo que debe ser para las Naciones de Latino América un Sistema de Seguridad Social integral. Dada la fundamental importancia de su contenido, creo oportuno destacar que nuestras observaciones, así como las ya señaladas y las que seguramente harán otras delegaciones, deben ser tomadas como aporte para enriquecerla o para aclarar algunos de sus conceptos.

Expresado ya el sentido de nuestra intervención, pasamos de seguido a señalar nuestras observaciones. Compartimos plenamente el principio de que en un sistema de Seguridad Social deben participar todos los ciudadanos de un país. Pero el logro de esta meta implica el acopio y la coordinación de recursos financieros, técnicos y administrativos de tanta magnitud que sólo a través de la acción dirigente del Estado pueden aquellos obtenerse y proyectarse exitosamente en los grupos

humanos respectivos. No queremos significar con esto que ha de descartarse la participación del sector privado en una política de Seguridad Social integral, pues éste debe tener la obligación tanto moral como legal, de cooperar en ella.

A criterio nuestro, esta participación debe, sin embargo, encuadrarse dentro de un conjunto de normas jurídicas que canalicen los aspectos generales de la misma. En esta forma se armonizarían los aportes del Estado y de la iniciativa privada en el objetivo común de lograr un Sistema de Seguridad Social que abarque a toda la ciudadanía. Por dolorosa experiencia histórica de la mayoría de los países latinoamericanos, creemos que, en materia de Seguridad Social, no puede correrse el riesgo de que la colaboración de la iniciativa privada dependa de una solidaridad derivada sólo de imperativos morales.

Esta primera observación se fundamenta no sólo en la declaración de Buenos Aires, en cuyos considerandos 7º y 8º se señala a la letra que: " el derecho de Seguridad Social debe funcionar como un servicio público especializado, cuya responsabilidad corresponde al Estado en la misma medida que los restantes fines a su cargo"; que " La Sociedad debe estar obligada no sólo por imperativos morales de solidaridad, sino también por imposición legal, a contribuir en la medida

de sus posibilidades al sostenimiento del bienestar común; que en su considerando 9º asienta que " La Seguridad Social debe enmarcarse en la planificación nacional de la acción gubernamental de cada país para mantener la identidad de orientación y soluciones generales, y que, en concordancia con estos considerandos, el punto 3 de la Declaración concluye que " La responsabilidad del derecho de Seguridad Social incumbe al Estado por cuanto se ha convertido en fin esencial del mismo en la época presente", sino que se fundamenta asimismo en la letra de las Constituciones de casi todos los países latinoamericanos, las cuales consagran un conjunto de derechos sociales enmarcables perfectamente dentro de la concepción del Sistema de Seguridad Social que estamos analizando en este VI Congreso.

Como una segunda observación, derivada del anterior análisis, pensamos que resulta indispensable precisar el principio de solidaridad, a fin de evitar que, como lo indica la misma ponencia, egoísmos de grupos perturben " la implantación generalizada de la Seguridad Social". El funcionamiento deficiente del principio de solidaridad contribuiría a quebrantar los principios de participación y de subsidiaridad del Estado, entendido este último no como complemento de la acción de la actividad privada en el campo de la Seguridad Social, sino como compensación, a través de mecanismos como el de los impuestos generales, de "las insuficiencias en Seguri-

dad Social de sectores que no han alcanzado todavía el desarrollo social a que tienen derecho".

Las delegaciones Venezolanas apoyan sin reservas la idea, ya expuesta en el Congreso, de institucionalizar un sistema de consultas entre las naciones latinoamericanas en lo concerniente a experiencias en Seguridad Social, pues tal sistema contribuiría eficazmente a enriquecer estas experiencias y a ir robusteciendo la convicción de que las políticas sectoriales de Seguridad Social en cada uno de nuestros países deben dar paso a un sistema que realmente abarque a todos sus habitantes.

No podemos finalizar nuestra intervención sin antes, haciendo nuestro el "honrar honra" de José Martí, expresar la más calurosa felicitación de las delegaciones Venezolanas a otro gran Martí, el Dr. Carlos Martí Bufill, Secretario General de la O.I.S.S., por el estupendo trabajo que ha constituido la realización de esta ponencia, y congratularnos con la Institución por sus 25 años de fecunda labor en pro del desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica.

Se clausura la sesión a las 12:40 de la tarde.